

EXENTO

DECRETO Nº 2811/ 2017

ARICA, 24 de Febrero de 2017.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de PONCE ROSALES CAROLINA ANDREA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-4952				
Actividad Económica	BANQUETERIA ARRIENDO DE VAJILLA MANTELERIA VTA. ART. ASEO ELECTRONICOS ENVASES DESECHABLES PRODUCTORA DE EVENTOS DECORACIONES				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	AV. DIEGO PORTALES P. 2116				
Nombre del Contribuyente	PONCE ROSALES CAROLINA ANDREA				
Rut	15563300-K				
Dirección Particular	AV. DIEGO PORTALES P. 2116				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	19/01/2017	Otorgación Nº	8-4952	Fecha	06/02/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MARIO VALDENEGRO ORTIZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

BCA/MVO/MGP/MCC/srr

IL. MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL

BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988

OK-SC